



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

Salta, '12 SEP 2007

Expte. N° 12285/07

RESOLUCION-CD-N° **358/07**

VISTO la solicitud de ayuda económica efectuada por el Lic. Mario Bignon, a través del Fondo de Capacitación Docente; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior mediante Resolución CS N° 330/07, asigna PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000.-) para cada Facultad, como distribución del Fondo de Capacitación - Ejercicio 2007.

Que el Departamento de Enfermería da el V°B° a la solicitud del Lic. Mario Bignon-Profesor Adjunto Exclusiva, para el pago de inscripción y cuotas correspondientes a la Maestría en Salud Materno Infantil, de la Facultad de Ciencias Médicas Universidad Nacional de Córdoba.

Que la Comisión de Hacienda y Finanzas emite el Despacho N° 43/07, aconsejando otorgar la ayuda económica solicitada.

Que el Consejo Directivo, en Sesión Ordinaria N° 12/07 del 04-09-07, aprobó la asignación de fondos.

POR ELLO,

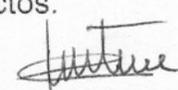
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
(En Sesión Ordinaria N° 12/07 del 04-09-07)

RESUELVE:

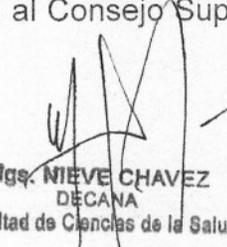
ARTICULO 1°.- Solicitar al Consejo Superior asignar al Lic. MARIO BIGNON Profesor Adjunto Exclusiva, la suma de \$ 1.800.- (PESOS UN MIL OCHOCIENTOS) del Fondo de Capacitación Docente para el pago de inscripción y cuotas correspondientes a la Maestría en Salud Materno Infantil, de la Facultad de Ciencias Médicas Universidad Nacional de Córdoba.

ARTICULO 2°.- Imputar la suma de \$ 1.800.- (PESOS UN MIL OCHOCIENTOS) en la partida 3.8.3, del presupuesto Ejercicio 2007.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, remítase copia al Departamento de Enfermería, Dirección Administrativa Económica e interesados y siga al Consejo Superior a sus efectos.

  
Lic. CECILIA PIÚ de MARTIN  
SECRETARIA  
Facultad de Ciencias de la Salud



  
Mgs. NIEVE CHAVEZ  
DECANA  
Facultad de Ciencias de la Salud